

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. IDENTIFICACIÓN, OBJETO SOCIAL Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

CAMARONERA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG se constituyó en la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el once de Marzo del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de abril dos mil ocho con el número **304** y anotada en el repertorio bajo el número **712**, aprobada por la superintendencia de compañías el primero de abril del 2018, con numero de resolución N° 08.M.DIC.0079.

La compañía se dedicará: según escritura el objeto social de la empresa es el siguiente:

- a) La producción de camarón en cautiverio.
- b) Venta, importación, exportación, de camarones y larvas de camarón.

2. CAPITAL SOCIAL

La compañía **CAMARONERA SAN AGUSTIN S.A. CAMSANG.**, cuenta con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA con 00/100 (**USD 800.00**), divididos por OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES (**800**) IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de un dólar americano (**USD \$1,00**) cada una.

3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD APLICADOS

La compañía mantiene sus respectivos registros en partida doble en idioma nacional y moneda extranjera.- De acuerdo a disposición de la ley de transformación Económica del Ecuador R. O. N° 345 del 13 de marzo del 2000 con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el país emitidos por la Federación Nacional de Contadores sin perjuicio de las facultades que tiene la Superintendencia de Bancos y Compañías para registrar la contabilidad de las sociedades sujetas a su control. Para efectos tributarios se deberán considerar las modificaciones que a dichos principios fueren establecidas mediante Ley de Régimen Tributario Interno así como normas legales o reglamentarias tributarias expedidas para actividades o casos específicos.

De acuerdo a Disposición General Primera de la Ley de Transformación del Ecuador (R.O. N° 345 del 13 de marzo del 2000) la contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda de los Registros

Contables relacionados con la compra o adquisiciones, deberán ser respaldados por futuras notas o boletos de ventas emitidas por los vendedores o proveedores.

La compañía en el presente periodo no realizó ninguna transacción económica, se encuentran en proyectos para ejecución de la actividad, por lo cual ha seguido manteniendo sus saldos en estados financieros igual al periodo anterior

4. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La cuenta Efectivo y Equivalentes se componen de efectivo en caja, saldos en bancos. Al cierre del ejercicio, los saldos de Efectivo y Equivalentes estaban compuestos así:

Año	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$800,00
Total	\$800,00

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

5. CAPITAL SOCIAL:

El capital de la empresa está formado de la siguiente manera:

- Coello Aguilar Martha Eugenia con propiedad del 20% del capital social.
- Coello Aguilar Ruth María con propiedad del 20% del capital social.
- Coello Ortiz Nadia Estefanía con propiedad del 20% del capital social.
- Vinueza Viteri Eduardo Roberto con propiedad del 20% del capital social.
- Vinueza Viteri Sandra Elizabeth con propiedad del 20% del capital social.

	2016
Capital Social	\$ 800,00
TOTAL	\$ 800,00

6. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES:

A la fecha del cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2019, no se realizaron cambios en las políticas contables se mantiene aplicando según las Normas Internacionales de Información Financiera.

7. HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de preparación de los estados financieros no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto sobre dichos estados financieros.

8. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados por la Administración y autorizados para su publicación, según acta de junta con fecha 24 de Marzo del 2020.


CONTADOR